

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.627-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace 10 años se realiza el evento: “Las Escuelas Agrotécnicas y el INTA, un encuentro por la nueva ruralidad”

Que convoca aproximadamente a 400 alumnos que cursan 5° y 6° año de escuelas agrotécnicas de la región.

Que, durante estos años participaron de la propuesta un promedio de 20 escuelas de una amplia región (Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero) y más de 5.000 estudiantes.

Que estos antecedentes dan lugar a nuevas experiencias más profundas en términos de seguimiento y participación del INTA con las escuelas.

Que esta actividad genera vínculos para fortalecer la permanencia y el desarrollo de la ruralidad.

Que el encuentro es un fuerte espacio de intercambio y reflexión entre los alumnos, docentes y personal de INTA.

Que durante los años que se llevó a cabo la propuesta se involucraron circuitos lecheros y agrícolas, tambo experimental, robot y de razas cruzas, sistema de manejo de efluentes del INTA Rafaela y la crianza de terneros, desde ensayos de cultivos de invierno y fertilización con efluentes, alternativas productivas en los bordes urbano-rurales, líneas de trabajo en apicultura, suelos, entre otros.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 10º Aniversario del Programa “Las Escuelas Agrotécnicas y el INTA”.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo C.P.N Patricia Imoberdof y a la Sociedad Rural de Rafaela.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diecisiete días
del mes de octubre del año dos
mil veinticuatro _____


Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela